

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	448
Radicado:	760013110012-2021-00033-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	LUZ MARINA SOTO DE TOBON – SANDRA LILIANA TOBON SOTO
Demandado:	JORGE JULIO TOBON TOBON
Tema y subtemas:	AUTO RESUELVE SOLICITUD

De conformidad con la solicitud que antecede, el despacho advierte que no es posible informar a qué despacho correspondió la comisión ordenada, atendiendo que la misma fue remitida a la oficina de reparto sin que a la fecha se haya informado el juzgado designado.

En consecuencia, para lo anterior, deberá dirigir su solicitud directamente a la oficina de reparto respectiva.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33fe55b177b4e1246a6e05efbbf8935dc3cc5249d8746c1e023bad4e56bc7362**

Documento generado en 25/02/2022 02:05:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>